

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

289. RESOLUCIÓN Nº 528 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA PLANTA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MELILLA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ACTUALIZA DE OFICIO LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA PLANTA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MELILLA

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3208/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER ACTUALIZAR DE OFICIO *la Autorización Ambiental Integrada de la Planta Integral de Tratamiento de Residuos de Melilla (Expediente 3208/17-AAI), procediéndose a:*

- ADAPTAR el control de las emisiones a la atmósfera y REVISAR los valores límites de las emisiones a la atmósfera de la instalación industrial vinculada a la 3208/17-AAI, de forma que no superen los valores límites de emisión establecidos en el Anejo 2, Parte 5 del Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y su modificación mediante Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- ADAPTAR el contenido de la AAI a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 sobre las emisiones industriales, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y al Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- PUBLICAR la resolución, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en el Boletín Oficial de Melilla, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, se pondrá a disposición del público, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Para más información se puede consultar el texto íntegro en el siguiente enlace:

<https://medioambientemelilla.es/areas-de-actividad/calidad-y-evaluacionambiental/medio-ambiente-industrial/>

Melilla 21 de marzo de 2019,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Luis Villaseca Villanueva